

7 1453 - 1 -



71453

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña a
la solicitud de
un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA.
a favor de
Don Marcel Joerin, de nacionalidad Suiza, residente en
Madrid, calle de José Ortega y Gasset, 53, 4º.
p o r

"UN NUEVO CEPILLA PARA ROPA"

Inventor: El solicitante.

///.///

71453



5

La invención a que se refiere la presente memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido publicado el 30 de abril de 1930.

10

Como es sabido: los cepillos para ropa conocidos hasta la fecha, están formados por un soporte de un material cualquiera que sirve de mango, provisto por uno de sus lados de púas de cerdas o material equivalente. Estos cepillos son demasiado rígidos, porque sus fibras son muy duras y arañan excesivamente el tejido, resultando inadecuados en muchos casos, sobre todo a causa de la naturaleza del tejido a que se destinan.

15

El nuevo cepillo que vamos a describir con ayuda del dibujo que se acompaña, tiene cualidades completamente distintas, ya que efectúa un cepillado más suave y por consiguiente más adecuado en determinados casos.

20

El cepillo en cuestión está constituido por dos piezas de las cuales A es el mango y la otra B el bloque cepillador.

25

El mango, está constituido por una plancha de cualquier material y preferentemente de material plástico, que tiene forma de cazoleta. Esta cazoleta, puede tener contornos circulares, ovalados, rectangulares etc. En el dibujo representado se indica a título de ejemplo, una forma rectangular, cuyos lados más largos aparecen ondulados para que el mango se adapte mejor a los dedos que han de sujetarlo. Dentro del mango constituido por la cazoleta descrita, se introduce en parte, un bloque de material esponjoso que puede ser preferentemente esponja de goma u otro material equivalente, con

30

71453



las mismas propiedades de flexibilidad y adherencia. El cepillo una vez fabricado, queda compuesto de las dos partes representadas con las letras A y B en el dibujo, o sea, que consta por un lado, de mango o soporte y por otro, del bloque esponjoso referido.

5

La forma de usar este cepillo es la corriente, o sea que sujetandole con la mano, por el mango o soporte, se frota el tejido con el cepillo propiamente dicho, es decir, con el bloque esponjoso que queda mencionado. Las ventajas de este cepillo se deducen fácilmente de la descripción que antecede. Es sumamente ligero por la naturaleza de los materiales que entran en su fabricación y se adhiere con fuerza y al mismo tiempo con gran flexibilidad al tejido que hay que cepillar y por muy delicado que sea este, la operación de cepillado no puede producir deterioro alguno, ni siquiera despues de mucho tiempo.

10

15

Por estas razones el cepillo descrito constituye un progreso en la industria del ramo, motivo por el que merece el privilegio de explotación que por él se solicita, efectuando esta solicitud con el fin de evitar fáciles imitaciones.

20

Hecha la descripción que antecede es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es lo que se desprende de los parrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

25

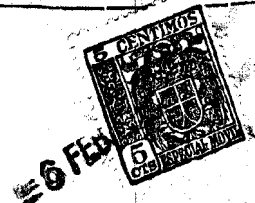
NOTA

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

30

1ª.- Un nuevo cepillo para ropa, caracterizado porque está constituido por dos cuerpos, uno de los cuales es el soporte o mango que es una plancha de un material cualquiera en forma de cazoleta con bordes de cualquier forma,

71453



5 siendo el otro cuerpo un bloque de material esponjoso que se introduce en parte en la cazoleta referida y que efectúa la operación del cepillado con una perfección no lograda por los cepillos corrientes, a causa de la flexibilidad y la adherencia del material que se emplea en su confección.

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:

«UN NUEVO CEPILLO PARA ROPA».

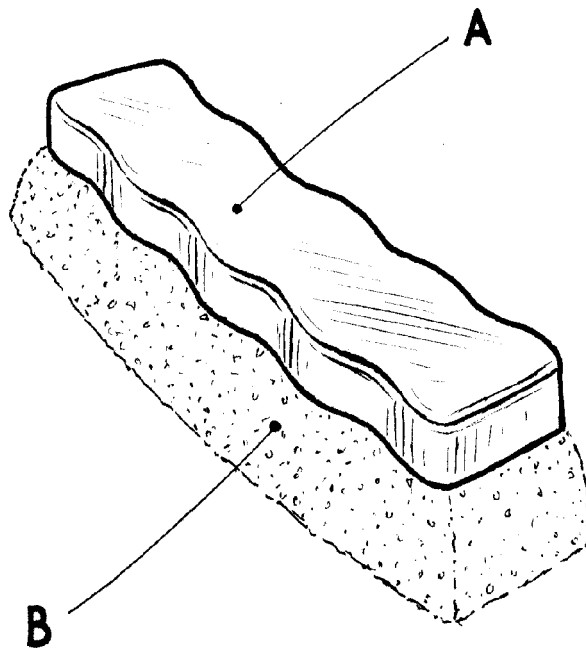
10 Todo conforme queda descrito en la presente memoria que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 6 enero 1959

ALFONSO UNGRIA



71453



ESCALA VARIABLE
MADRID, 6 DE febrero DE 1959
ALFONSO UNGRIA